

## COMUNICADO Nº 009-2023-ORRHH-DRET CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2022 ETAPA EXTRAORDINARIA

## Ref. Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU

Se comunica a los ganadores de la Fase Extraordinaria del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, que de acuerdo a lo previsto en el numeral 5.6.13.2 de la norma técnica que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022, deben presentar ante Mesa de Partes de la UGEL de Tarata, Candarave y Jorge Basadre o DRE Tacna, según corresponda, DE MANERA FÍSICA, los expedientes que contengan los siguientes documentos en original y/o copia certificada y/o legalizada:

- a. Los documentos que acrediten los requisitos generales previstos en los numerales 5.3.2.1.1 y 5.3.2.1.2 del documento normativo que regula el citado concurso.
- b. La constancia simple y/o certificada de estudios de su institución de formación docente que acredite la mención/especialidad/formación que no se encuentra explicita en su título previsto en las consideraciones establecidas en el numeral 5.3.2.1.1 del documento normativo.
- c. Los documentos presentados para acreditar los requisitos específicos señalados en el numeral 5.3.2.2 del documento normativo.
- d. Certificado y/o constancia de salud física y mental, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud pública, privada o mixta.
- e. En el caso de los requisitos previstos en los numerales 5.3.2.1.4 y 5.3.2.1.5 se presentan los certificados de antecedentes penales y judiciales vigentes que asevere que no ha sido condenado por los delitos señalados en dichos numerales.
- f. Los documentos presentados para acreditar su Trayectoria Profesional.
- g. Los documentos presentados para recibir las bonificaciones de ley, de ser el caso.

El plazo de presentación de expedientes se hará extensivo hasta el 15 de enero del 2024 (Plazo Improrrogable) para poder emitir el respectivo acto resolutivo.

LUGAR	FORMA	DIRECCIÓN
Mesa de Partes de la DRE Tacna (*)	EXPEDIENTE FÍSICO debidamente foliado	Carretera a calana Km. 11

<sup>(\*)</sup> También podrán presentar sus expedientes en mesa de partes de cada UGEL (Tarata, Candarave y Jorge Basadre), donde resultó ganador; en dicho caso, las UGELs enviarán la documentación a la DRE Tacna.